

ACTA 31-08

Acta número treinta y uno – cero ocho de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veintidós de Setiembre del dos mil ocho a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

MIEMBROS PRESENTES

PRESIDENTE

Marco Tulio Quirós Rojas

PRESIDE

REGIDORES PROPIETARIOS

Vicente Falcón Luna

Erick Francisco Salazar Rodríguez

Minor Centeno Sandí

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

DELEGADA PRESIDENCIAL

Mercedes Alvarado Rodríguez

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

I APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 30-08 Y EXT.07-08

II AUDIENCIA

III CORRESPONDENCIA

IV MOCIONES Y ACUERDOS

V INFORMES DE LA ADMINISTRACION

VI INFORME DE COMISIONES

VII INFORME DEL INTENDENTE

VIII ASUNTOS VARIOS

I. APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 30-08 y EXT. 07-08

a. Se somete a votación el acta ordinaria 30-08 la cual se aprueba en todas sus partes.
ACUERDO UNANIME

b. Se somete a votación el acta extraordinaria 07-08 la cual se aprueba en todas sus partes.
ACUERDO UNANIME

II. AUDIENCIAS

a. Se recibe al señor Luis Enrique Sancho y a varios muchachos miembros de la selección de fútbol que representa a Cóbano ante los juegos nacionales. Toma la palabra el señor Sancho e indica que ellos ocupan ayuda para estos jóvenes que nos están representando en las eliminatorias para los juegos nacionales, para esta semana requieren 150.000.00 colones. El presidente le indica que el Concejo quiere ayudar pero no se funciona de esta manera, se debería haber presentado hace un tiempo atrás el proyecto con todos los costos, en este momento quien les puede ayudar es el Comité de Deportes, se les invita a venir a dialogar con la administración y con los miembros del Comité de deportes. ACUERDO UNANIME

b. Asociación de Desarrollo de Tambor. Octavio Núñez, Eduardo González y Juan Muñoz. Indican que el día de hoy trajeron el estudio del proyecto de Tambor pero se les dijo que a lo mejor es muy tarde y eso los tiene preocupados, porque a ellos se les dijo que tenían el mes de setiembre. El presidente le indica que no puede ser todo el mes de setiembre porque el treinta de este mes todo debe estar presentado en la contraloría. La secretaria indica que el encargado de presupuesto varias veces preguntó por ese proyecto. El presidente le indica que si no se pudiera incluir en este presupuesto no perderán la ayuda, ya que se comprometen a incluirlo en el presupuesto extraordinario del superávit en enero. Se les explica toda la situación. Informan que el jueves a las nueve de la mañana vienen a realizar un estudio del agua de la playa de Tambor y nos gustaría contar con la presencia de alguien de este Concejo. y se retiran.

- c. Sr. Juan León. Presenta nota e indica que requiere copia de acuerdos de este Concejo de años anteriores donde se diga que se tome o utilice el tajo Valerio, esto porque tiene una denuncia debido a que le acusan de que todo el material que han sacado del tajo ha sido para la venta y en geología y minas no aparece mas que tres expedientes de solicitudes de uso realizados por la CNE pero no aparece nada del MOPT y la Muni. El presidente le indica que esos permisos que ha gestionado la CNE son los que ha solicitado esta Municipalidad. Solicita se le ayude en lo posible y se retira.

III. CORRESPONDENCIA

- a. **Director Escuela Mal País. Sr. Yorjany Pérez Matarrita.** Presenta terna para la elección de un miembro de la Junta de Educación debido a la renuncia del señor Gregorio Álvarez, miembro electo de esta junta (adjunta renuncia). De la terna presentada el Concejo acuerda: “nombrar como miembro de la junta de educación de Mal País a las Srta. Katherine Gutiérrez Hernández, cédula 1 893 904” ACUERDO UNANIME.
- b. **Nathaniel Grew.** Solicita autorización para realizar trabajos en la calle pública en Santa Teresa. Estos trabajos se realizarán para la conexión del proyecto Parasoles del Mar. Se pasa a inspección.
- c. **Otto Angulo Gatjens y Elizabeth Angulo Gatjens.** Albacea del arrendante y Apoderada de Arrendataria respectivamente. Indican que la empresa Atardecer Elimar S.A, ha arrendado la patente de quien en vida fue Jeannette Stewart Campos, representada por el albacea propietario Otto Angulo, para que funcione en la propiedad con plano P 113078-2007 ubicada en la zona marítima terrestre de Mal País. Ante esta solicitud el Concejo acuerda solicitar inspección donde se indique lo siguiente: dueño de la patente, propietario del terreno a donde se quiere trasladar, situación del terreno, cuenta con plan regulador o no, cumple dentro del plan regulador, etc.,. ACUERDO UNANIME
- d. **Victoria Obando. Secretaria del Ministro de Educación.** Copia de nota enviada a Fernando Bogantes Cruz. Dirección de Recursos humanos. Ministerio de Educación Pública. De acuerdo enviado por este concejo.
- e. **Alcides Fernández.Coordinador a.i. dpto. ZMT.** Copia de nota enviada al Lic. Carlos González de la Contraloría General de la República, completando informe DFOE-SM-44-2007 y oficio ZMT 560-2008 del 27 de agosto del 2008.
- f. **Femupac.** Invitación al Encuentro de autoridades locales el día 26 en el salón Los Lirios en Miramar. Asisten Eladio y Vicente. ACUERDO UNANIME
- g. **Angela y Rosa Sequeira Cruz.** Para efectos de información posesoria solicitan se le certifique si las propiedades con plano P 496406-98 y P 496408-98 se encuentran fuera de la zona marítima terrestre. Se le consulta al Ingeniero municipal, presente en este momento e indica que esa información solo la puede dar el Instituto Geográfico Nacional. Ante esta situación el Concejo acuerda enviar nota al Instituto Geográfico Nacional en los siguientes términos: “para efectos del Juzgado de mayor cuantía de Puntarenas, expedientes número 03-100924-0417 y 06-100407-0642 respectivamente y por solicitud de las interesadas les solicitamos nos indiquen si las propiedades con plano P 496408-98P 496406-98, de la cual se adjunta copia de plano y que se localizan en Cabuya de Cóbano se encuentran afectadas por la zona marítima terrestre. Debido a que esta información se debe enviar al juzgado les solicitamos, si es posible nos contesten lo antes posible”.ACUERDO UNANIME
- h. **Lcda. Maricel Rojas León.** De acuerdo a lo establecido por la Contraloría en el oficio DFOE esta institución debía cumplir con el establecimiento y funcionamiento del sistema de análisis y valoración de riesgos en la Administración Pública (SEVRI), como esto no se ha cumplido creo mi obligación prevenir sobre la obligatoriedad de cumplir con este requisito y recordar que la responsabilidad del funcionamiento del SEVRI recae sobre el jerarca y los titulares subordinados y según la Ley General de Control Interno todos los funcionarios tendrán responsabilidad administrativa cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno. Indica que se pone a disposición para brindar asesoría y capacitación al personal que

ustedes designen. La secretaria agrega a esta nota que ella fue a esta capacitación y es un asunto muy importante además que esta es la segunda vez que la señora auditora envía nota al respecto. El presidente indica que él conoce el tema y la importancia y le indica al Intendente que coordine esta capacitación y una jornada de trabajo para este fin, agrega que debe involucrarse a todo el personal y avisar al Concejo para asistir y colaborar. ACUERDO UNANIME

- i. **Marco Salas González.** Departamento Legal de CECOR. Indica que por un serio problema de salud de su abogado y apoderado Lic. Jorge A. Valverde Retana, no se han podido presentar a la convocatoria que les señalaron y solicita si es posible los reciban el día 30 a la hora que se indique. Ante esta situación y debido a que esto urge se acuerda: “Indicarle al señor Marco Salas González del Departamento Legal del CECOR que este Concejo con gusto los recibirá en sesión extraordinaria el día 30 de setiembre, a las dieciséis horas, en este edificio municipal. Les recordamos que este es un caso que urge y donde la Contraloría General de la República está pendiente y presionado para esta audiencia, por lo que les solicitamos puntual asistencia”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
- j. **Copia de nota enviada al Sr. Jorge Campos del Ministerio de Salud de Jicaral,** firmada por vecinos de la Abuela cercanos al Bar El Alto, quejándose del escándalo musical diario de dicho bar. Ante esta queja el Concejo acuerda enviar nota al Ministerio de Salud en los siguientes términos: “es preocupante la situación que exponen en su queja los vecinos de la Abuela con respecto al ruido que se produce en el Bar El Alto, sabemos que todos tenemos derecho a estar en nuestros hogares con la tranquilidad necesaria que permita un buen descanso. Por ser ustedes la única institución que puede realizar una medición de sonido, les solicitamos intervenir lo antes posible en este caso. Si les recordamos que esto debe hacerse un fin de semana (de jueves a domingo) y en horas de la noche de (de 10 PM. En adelante) de lo contrario estaríamos realizando un proceso que no reflejaría la realidad. Y si es posible incluir también el Bar Los Gitanos en Tambor del cual recibimos una queja. Ponemos a disposición a los inspectores municipales para lo que se pueda colaborar, pero si les pedimos actuar lo antes posible y así evitarnos problemas mayores. Enviar copia a la Dra. Directora de la zona. ACUERDO UNANIME
- k. **Ofelia Vargas Araya.** Indica que su esposo Fabio Steller Rojas, con cédula de identidad 2 170 042, quién falleció el 13 de febrero del año 2000 aparece en los registros del servicio civil como vivo, esto porque en el momento se entregó el acta de defunción a los funcionarios del cementerio y no se pidió la devolución antes de que ellos destruyeran el documento. En el servicio civil me piden un acuerdo de Concejo donde se indique que él está muerto para registrarlo como tal. Ante esta situación el Concejo acuerda indicarle al Servicio Civil lo siguiente: “Nos indica la señora Ofelia Vargas que su esposo, quien falleció en el año 2000, aparece en sus registros como vivo. Este Concejo da fe de que el señor Fabio Steller Rojas, con cédula 2 170 042, falleció en el año 2000, él fue durante muchos años vecino de Cóbano de Puntarenas y se dedicaba al comercio”. ACUERDO UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- l. **Comité Comunal de San Isidro.** Solicita patente temporal de licores para explotar en una feria que realizaran los días 04 y 05 de octubre en el salón Dog House ubicado en su comunidad. Adjuntan autorización de uso del salón firmado por el representante de este lugar. Dicha actividad es para beneficio comunal. El Concejo acuerda: “autorizar la patente temporal de licores solicitada”. ACUERDO UNANIME
- m. **Lcda. Alejandra Bustamante.** Secretaria del Concejo. Municipalidad de San Carlos. Solicitan voto de apoyo a fin de instar a la asamblea legislativa que agilice la aprobación en segundo debate de la reforma a ley de Juegos.
- n. **Presupuesto extraordinario 2-2008.**

RESUMEN GENERAL DE INGRESOS

CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	74.750.000,00	100
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	25.000.000,00	33,44
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMP S/ BIENES Y SERVICIOS	25.000.000,00	33,44
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMP.ESP.S/ PROD CON. BIENES Y SERVICIOS	10.000.000,00	13,38
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTO ESPEC.S/ PROD. COS. BIENES	10.000.000,00	13,38
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto especifico sobre la construcción	10.000.000,00	13,38
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMP. A LOS BIENES Y SERVIICOS	15.000.000,00	20,07
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros	15.000.000,00	20,07
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	49.750.000,00	66,56
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	40.000.000,00	53,51
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	40.000.000,00	53,51
1.3.2.2.01.00.0.0.000	Alquiler terreno ZMT (canon)	40.000.000,00	53,51
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	6.250.000,00	8,36
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso impuestos	5.000.000,00	6,69
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso servicios	1.250.000,00	1,67
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.500.000,00	4,68
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados (inspec.Copias)	3.500.000,00	4,68
	TOTAL DE INGRESOS	74.750.000,00	100

DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA I

CODIGO	EGRESOS PROGRAMA I	TOTAL	%
0	REMUNERACIONES	2.464.307,06	26,20
1	SERVICIOS	1.341.301,80	14,26
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.100.000,00	22,33
5	BIENES DURADEROS	3.500.000,00	37,21
	TOTAL DE EGRESOS PROGRAMA I	9.405.608,86	100,00

MUNICIPALIDAD DE COBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2008
DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA II

CODIGO	EGRESOS PROGRAMA II	TOTAL	%
0	REMUNERACIONES	546.726,78	1,60
1	SERVICIOS	14.019.292,47	40,91
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.200.000,00	35,60
5	BIENES DURADEROS	7.500.000,00	21,89

	TOTAL DE EGRESOS PROGRAMA II	34.266.019,25	100,00
MUNICIPALIDAD DE COBANO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2008 DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA III			
CODIGO	EGRESOS PROGRAMA III	TOTAL	%
0	REMUNERACIONES	109.394,96	0,35
1	SERVICIOS	22.968.976.93	73,91
9	CUENTAS ESPECIALES	8.000.000,00	25,74
	TOTAL DE EGRESOS PROGRAMA I	31.078.371,89	100,00
PROGRAMA I			
			5.574.275,62
ADMINISTRACIÓN GENERAL			
CODIGO	DETALLE	MONTO	
0	REMUNERACIONES	2.139.053,32	
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1.476.108,68	
0.01.01	SUELDOS FIJOS	1.276.108,68	
0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	200.000,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	343.758,18	
0.03.01	RETRIBUCIONES POR AÑOS SERVIDOS	203.820,12	
0.03.03	DECIMOTERCER MES	139.938,06	
0.04	CONTRB. PATRONAL AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	243.589,67	
0.04.01	CONTRIB. PATRONAL SEGURO SALUD	235.190,03	
0.04.05	CONTRIB. PATRONAL AL BANCO POPULAR	8.399,64	
0.05	CONTRIB. PATRONAL AL FONDO DE PENSIONES	75.596,79	
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REG. OBLIG. DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	50.397,86	
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	25.198,93	
1	SERVICIOS	1.335.222,30	
1.02	SERVICIOS BASICOS	300.000,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	300.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000,00	
1.03.01	Información	500.000,00	
1.05	GASTO DE VIAJE Y TRANSPORTE	200.000,00	
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	200.000,00	
1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	0,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS	35.222,30	
1.06.01	SEGUROS	35.222,30	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	300.000,00	
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DE EQUIPO Y TRASPORTE	300.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.100.000,00	

2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2.100.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina	300.000,00
2.99.03	Productos de papel cartón e impresos	300.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1.500.000,00
	TOTAL	5.574.275,62

AUDITORIA 331.333,24

CODIGO	DETALLE	MONTO
0	REMUNERACIONES	325.253,74
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	154.813,08
0.01.01	SUELDOS FIJOS	154.813,08
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	121.906,78
0.03.01	RESTRICCION EJERCICIO LABORAL	100.628,50
0.03.03	DECIMOTERCER MES	21.278,28
0.04	CONTRB. PATRONAL AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	37.039,02
0.04.01	CONTRIB. PATRONAL SEGURO SALUD	35.761,82
0.04.05	CONTRIB. PATRONAL AL BANCO POPULAR	1.277,20
0.05	CONTRIB. PATRONAL AL FONDO DE PENSIONES	11.494,86
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REG. OBLIG. DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	7.663,24
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	3.831,62
1	SERVICIOS	6.079,50
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS	6.079,50
1.06.01	Seguros	6.079,50
	TOTAL	331.333,24

	ADMINISTRACION INVERSIONES PROPIAS	3.500.000,00
CODIGO	DETALLE	MONTO
5	BIENES DURADEROS	3.500.000,00
5.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	3.500.000,00
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	2.500.000,00
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000,00
	TOTAL	3.500.000,00

PROGRAMA II

MANTENIMIENTO CAMINOS Y CALLES		120.394,54
CODIGO	DETALLE	MONTO
0	REMUNERACIONES	118.185,47
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	76.709,58
0.01.01	SUELDOS FIJOS	76.709,58
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	23.840,44
0.03.01	Retribución por años servidos	16.108,68

0.03.03	DECIMOTERCER MES	7.731,76
0.04	CONTRB. PATRONAL AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	13.458,64
0.04.01	CONTRIB. PATRONAL SEGURO SALUD	12.994,55
0.04.05	CONTRIB. PATRONAL AL BANCO POPULAR	464,09
0.05	CONTRIB. PATRONAL AL FONDO DE PENSIONES	4.176,81
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REG. OBLIG. DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	2.784,54
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.392,27
1	SERVICIOS	2.209,07
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS	2.209,07
1.06.01	SEGUROS	2.209,07
		32.000.000,00

MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO
TERRESTRE

CODIGO	DETALLE	MONTO
0	REMUNERACIONES	285.588,61
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	191.590,74
0.01.01	SUELDOS FIJOS	191.590,74
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	51.382,76
0.03.01	RETRIBUCIONES POR AÑOS SERVIDOS	32.699,40
0.03.03	DECIMOTERCER MES	18.683,36
0.04	CONTRB. PATRONAL AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	32.522,06
0.04.01	CONTRIB. PATRONAL SEGURO SALUD	31.400,61
0.04.05	CONTRIB. PATRONAL AL BANCO POPULAR	1.121,45
0.05	CONTRIB. PATRONAL AL FONDO DE PENSIONES	10.093,05
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REG. OBLIG. DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	6.728,70
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	3.364,35
1	SERVICIOS	14.014.411,39
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS	5.338,10
1.06.01	SEGUROS	5.338,10
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14.009.073,29
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	5.000.000,00
1.08.02	Mantenimiento caminos vecinales	9.009.073,29
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.200.000,00

2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	200.000,00
2.01.01	CONBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS USADOS EN LA CONSTRUCCION	10.000.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4.800.000,00
2.03.02	Materiales y productos asfálticos	4.000.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	400.000,00
2.03.04	Materiales eléctricos	300.000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	400.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100.000,00
5	BIENES DURADEROS	7.500.000,00
5.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	2.500.000,00
5.01.02	Equipo de Transporte	2.500.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES YMEJORAS	5.000.000,00
5.02.01	Edificios	5.000.000,00

MANTENIMIENTO EDIFICO 2.000.000,00

CODIGO	DETALLE	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE CONSTRUCCION	2.000.000,00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2.000.000,00

	DIRECCION SERVICIO Y	145.624,71
	MANTENIMIENTO	
CODIGO	DETALLE	MONTO
0	REMUNERACIONES	142.952,70
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	108.999,54
0.01.01	SUELDOS FIJOS	108.999,54
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	12.621,98
0.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	3.269,94
0.03.03	DECIMOTERCER MES	9.352,04
0.04	CONTRB. PATRONAL AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	16.279,06
0.04.01	CONTRIB. PATRONAL SEGURO SALUD	15.717,72
0.04.05	CONTRIB. PATRONAL AL BANCO POPULAR	561,34
0.05	CONTRIB. PATRONAL AL FONDO DE PENSIONES	5.052,12
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REG. OBLIG.	3.368,08

	DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.684,04
1	SERVICIOS	2.672,01
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS	2.672,01
1.06.01	SEGUROS	2.672,01

PROGRAMA III

	PRODUCCION MATERIALES EN PLANTEL	111.439,72
CODIGO	DETALLE	MONTO
0	REMUNERACIONES	109.394,96
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	76.709,58
0.01.01	SUELDOS FIJOS	76.709,58
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	16.361,64
0.03.01	Retribuciones por años servidos	9.204,96
0.03.03	DECIMOTERCER MES	7.156,68
0.04	CONTRB. PATRONAL AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	12.457,60
0.04.01	CONTRIB. PATRONAL SEGURO SALUD	12.028,03
0.04.05	CONTRIB. PATRONAL AL BANCO POPULAR	429,57
0.05	CONTRIB. PATRONAL AL FONDO DE PENSIONES	3.866,14
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REG. OBLIG. DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	2.577,43
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.288,71
1	SERVICIOS	2.044,76
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS	2.044,76
1.06.01	SEGUROS	2.044,76

	VIAS DE COMUNICACIÓN	22.966.932,17
CODIGO	DETALLE	MONTO
1	SERVICIOS	22.966.932,17
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	22.966.932,17
1.08.02	MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES	22.966.932,17

OTROS FONDOS E INVERSIONES

8.000.000,00

CODIGO	DETALLE	MONTO
9	CUENTAS ESPECIALES	8.000.000,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	8.000.000,00
9.02.002	Sumas con destino especifico sin asig. Presupuestaria	8.000.000,00

1							
---	--	--	--	--	--	--	--

CODIGO	INGRESOS	MONTO	P R	AC T	PRO Y	APLICAC	MONTO
1.1.3.2.01.05.0.0.0 00	Impuesto espec s/ construc	10.000.000,0 0	I	1		Adm.General	5.574.275,62
			I	2		Auditoria	331.333,24
			I	3		Adm inver.pro.	3.500.000,00
			II	3		Mant.cam.veci n	120.394,54
			II	17		Mant. Edificio	473.996,60
1.1.3.3.01.00.0.0.0 00	Licencia profesionales	15.000.000,0 0	II	17		Mant. Edificio	1.526.003,40
			II	27		Dir. Serv. Y mante	145.624,71
			III	6		Prod. Mater. Plantel	111.439,72
			III	2	1	Mant, caminos vec	13.216.932,1 7
1.3.2.2.01.00.0.0.0 00	Alquiler terreno ZMT	40.000.000,0 0	II	15		Mej. Zmt	32.000.000,0 0
			III	7		Otros fondos	8.000.000,00
1.3.4.1.00.00.0.0.0 00	Intereses moratorios imp.	5.000.000,00	III	2	1	Mant, caminos vec	5.000.000,00
1.3.4.2.00.00.0.0.0 00	Intereses moratorios serv.	1.250.000,00	III	2	1	Mannt, caminos ve	1.250.000,00
1.3.9.9.00.00.0.0.0 00	Ingresos varios no espec.	3.500.000,00	III	2	1	Mant, caminos vec	3.500.000,00
		74.750.000,0 0					74.750.000,0 0

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2008
SECCION DE EGRESOS DATALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMAS

CODIG O	DETALLE POR OBJ.GASTO	PROG I	PROG II	PROG.III	TOTALES
0	REMUNERACIONES	2.464.307, 06	546.726,78	109.394,96	3.120.428,8 0
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1.630.921, 76	377.299,86	76.709,58	2.084.931,2 0
0.01.01	SUELDOS FIJOS	1.430.921, 76	377.299,86	76.709,58	1.884.931,2 0
0.01.02	Jornales ocasionales	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	200.000,0 0	0,00	0,00	200.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	465.664,9 6	87.845,18	16.361,64	569.871,78

0.03.01	RETRIBUCIONES POR AÑOS SERVIDOS	203.820,12	52.078,02	9.204,96	265.103,10
0.03.02	Restricción ejercicio liberal de la profesión	100.628,50	0,00	0,00	100.628,50
0.03.03	DECIMOTERCER MES	161.216,34	35.767,16	7.156,68	204.140,18
0.04	CONTRB. PATRONAL AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	280.628,69	62.259,76	12.457,60	355.346,05
0.04.01	CONTRIB. PATRONAL SEGURO SALUD	270.951,85	60.112,88	12.028,03	343.092,76
0.04.05	CONTRIB. PATRONAL AL BANCO POPULAR	9.676,84	2.146,88	429,57	12.253,29
0.05	CONTRIB. PATRONAL AL FONDO DE PENSIONES	87.091,65	19.321,98	3.866,14	110.279,77
0.05.02	APORTE PATRONAL REG. OBLIG. PENS.COMPLEMEN.	58.061,10	12.881,32	2.577,43	73.519,85
0.05.03	APORTE PATRONAL FONDO DE CAPIT. LABORAL	29.030,55	6.440,66	1.288,71	36.759,92
1	SERVICIOS	1.341.301,80	14.019.292,47	22.968.976,93	38.329.571,20
1.02	SERVICIOS BASICOS	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
1.02.01	Servicio de agua	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.02	Servicios electricos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.04	Servicios de telecomunicaciones	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
1.03.01	Servicio de información	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
1.05	GASTO DE VIAJE Y TRANSPORTE	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS	41.301,80	10.219,18	2.044,76	53.565,74
1.06.01	SEGUROS	41.301,80	10.219,18	2.044,76	53.565,74
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	300.000,00	14.009.073,29	22.966.932,17	37.276.005,46
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
1.08.02	Mantenimiento caminos vecinales	0,00	9.009.073,29	22.966.932,17	31.976.005,46
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00

	obras				
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REP. EQUIPO Y TRASPORTE	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.100.000,00	12.200.000,00	0,00	14.300.000,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
2.01.01	CONBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE CONSTRUCCION	0,00	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	0,00	6.800.000,00	0,00	6.800.000,00
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS ASFALTICOS	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
2.03.03	Maderas y sus derivados	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
2.03.05	Materiales de vidrio	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
2.03.06	Materiales y producto de plástico	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
2.99	UTILES Y MATERIALES	2.100.000,00	0,00	0,00	2.100.000,00
2.99.01	Utiles y materiales de oficina	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
2.99.03	Productos de papel cartón e impresos	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00
5	BIENES DURADEROS	3.500.000,00	7.500.000,00	0,00	11.000.000,00
5.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	3.500.000,00	2.500.000,00	0,00	6.000.000,00
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00	5.000.000,00
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
5.02.01	Edificios	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuees.	0,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00

	TOTALES	9.405.608, 86	34.266.019, 25	31.078.371, 89	74.500.000, 00
--	---------	------------------	-------------------	-------------------	-------------------

CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2008
CUADRO N° 3
SALARIO DEL ALCALDE

De acuerdo al articulo 20 del código municipal

SALARIO MAYOR PAGADO	CON ANUALIDAD	LA MAS ANUALIDAD DEL PERIODO
AUDITOR		
FECHA INGRESO		
Ene-08		
SALARIO BASE		
¢ 419,728,72		
RESTRICION EJERCIO LIBERAL		
¢ 272,823,66		
TOTAL SALARIO	ACTUAL	
¢ 692,552,38	¢ 692,552,38	PROPUESTO
		¢ 692,552,38
ANUALIDAD 3%	0	0,00
TOTAL SALARIO MAYOR PAGADO		¢ 692,552,38
MAS:		
10% ART.20 COGIO MPL		¢ 69,255,23
SALARIO BASE ALCALDE		¢ 761,807,61
TOTAL SALRIO BASE ALCALDE		¢ 761,807,61

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO
COBANO PUNTARENAS
CUADRO N° 2
RELACION DE PUESTOS

Nº PLAZAS	JORNADA	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE	AUMENTO A LA BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	Nº MESES	MONTO A PRESUPUESTAR
-----------	---------	--------------------	--------------	-------------------	------------------------	----------	----------------------

1	8	INTENDENTE	714.976,68	46,830,97	761.807,61	6	280.985,82
1	8	SECRETARIA	258.800,18	16,807,31	273.407,49	6	100.843,86
1	8	TESORERA	277.352,66	18,166,59	295.519,25	6	108.999,54
1	8	CONTADOR	299.799,22	19,636,84	319.436,06	6	117.821,04
1	8	CAJERA	266.658,78	17,466,15	284.124,93	6	104.796,90
1	8	ENCARGADO CAT.	277.352,66	18,166,59	295.519,25	6	108.999,54
1	8	OFICINISTA	211.071,78	13,825,20	224.896,98	6	82.951,20
1	8	ENCARGADO ZMT	277.352,66	18,166,59	295.519,25	6	108.999,54
2	8	INSPECTOR	277.352,66	18,166,59	295.519,25	6	217.999,08
1	8	AUDITOR	393.926,54	25,802,18	419.728,72	6	154.813,08
1	4	ARCHIVISTA	133.329,39	8,733,07	142.062,46	6	52.398,42
1	4	PROPVEEDOR	138.676,33	9,083,29	147.759,62	6	54.499,74
1	8	CHOFER NOTIF.	211.071,78	13,825,20	224.896,98	6	82.951,20
2	8	PEONES	195.189,78	12,784,93	207.974,71	6	153.419,16
TOTALES							1.730.478,12

INCENTIVOS SALARIALES

				Monto Presupuestado		
Retribución por años servidos (anualidades 3%)				¢ 265,103,13		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión y dedicación.				¢ 100.628,50		
Salario Escolar				0		
Otros incentivos salariales				0		

JUSTIFICACION DE INGRESO

Los dineros tomados para realizar dicho presupuesto corresponden a ingresos ya superados a la fecha de lo presupuestado en presupuesto ordinario y a una proyección de ingresos para este ultimo trimestre de acuerdo a la base de datos, dentro de estos rubros ya superados a la fecha tenemos,

impuesto sobre impuesto de construcción ¢ 5.596.639.9, Licencias a profesionales ¢4.784.638.56, canon por ocupación ZMT

¢ 37.659.945.03, Intereses moratorios por impuestos ¢ 4.293.656.05, intereses moratorios sobre servicios ¢1.057.313.25 y ingresos varios no especificados ¢ 3.007.283.40, todos estos montos ya superados son al 30 de agosto y podemos notar que faltan de registrar los 4 meses restantes para que termine el año, por lo cual considero que las sumas anotadas en este presupuesto no tendrán ningún problema en recaudar lo que falta.

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES

Se esta dando el contenido presupuestario para cubrir el aumento correspondiente al segundo semestre esto de acuerdo al porcentaje aprobado en el convenio simple firmado entre los trabajadores y el concejo municipal representado por el intendente, el cual es de 6.55% esto en lo relativo a remuneraciones, decimotercer mes, cargas sociales, servicios especiales, restricciones tanto para la administración general como para auditoria.

SERVICIOS

Se esta procediendo a reforzar algunos rubros que por su naturaleza se han ido quedando cortos de contenido presupuestario por lo que se ve la necesidad de reforzarlos para que la administración cuente con los servicios necesarios para concluir el periodo entre ellos podemos citar servicio de telecomunicaciones, de información, viáticos, seguros, mantenimiento de equipo entre otros

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se esta procediendo a brindar contenido para reforzar los rubros de productos químicos y conexos, para contar con los materiales necesarios para concluir el presente periodo.

BIENES DURADEROS

El contenido presupuestado tiene el fin de reforzar la adquisición de bienes duraderos dentro de los cuales podemos mencionar equipo de transporte, y equipo de comunicación.

PROGRAMA II

REMUNERACIONES

Con el presente presupuesto se esta incorporando el contenido económico para cubrir el aumento salarial del segundo semestre, esto de acuerdo al convenio simple firmado entre las partes, el porcentaje de aumento es de 6.55%, además se esta incorporando decimotercer mes, retribuciones por años servidos, cargas sociales, esto con el fin de cumplir con todas las obligaciones salariales.

SERVICIOS

Se procede a dar contenido económico para cubrir los seguros de riesgos del trabajo, así como el mantenimiento de terrenos y caminos vecinales en la ZMT.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se procede a brindar el contenido presupuestario para tener a disposición algunos materiales y suministros necesarios para terminar el presente periodo, dentro de los cuales podemos mencionar combustibles y materiales de uso en la construcción esto con el fin de realizar el proyecto de edificio de la ZMT y el mantenimiento de los edificios municipales.

BIENES DURADEROS

Se esta procediendo a dar el contenido presupuestario necesario para la adquisición de un equipo de transporte así como para edificios en lo relativo a la construcción del edificio de la ZMT.

PROGRAMA III

REMUNERACIONES

En el presente documento se esta incorporando contenido presupuestario para hacerle frente al aumento del segundo semestre del año esto de acuerdo al convenio simple firmado entre los empleados y el intendente, dicho porcentaje de aumento es del 6.55%, así también se da contenido presupuestario para las diversas cargas sociales así como para las anualidades y decimotercer mes.

SERVICIOS

Se esta dando contenido económico para seguros de riesgos del trabajo y para mantenimiento de los caminos vecinales.

CUENTAS ESPECIALES

Dicho contenido presupuestario corresponde al 20% de pago de mejoras en la ZMT.

Analizado el presupuesto el Concejo acuerda: “aprobar en todas sus partes el presupuesto ordinario 2-2008”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- o. Eladio Cortes Castrillo.** Copia de nota enviada a la Alcaldesa de Puntarenas.

IV. MOCIONES Y ACUERDOS

- a.** Nota presentada por la proveeduría Municipal traslada ordenes de compra por bienes y servicios N° 178-08 a nombre de Corporación Thoring TIG S.A. por un monto total de ¢1.629.250.00 y la número 179-08 a nombre de David Morera Castillo por un monto de ¢950.000.00. Se aporta expediente “contratación directa por excepción N°. 2008CD-000097-01 Contratación de maquinaria por emergencia”. Indica que en esta contratación no se siguió el debido proceso por parte de la Intendencia. Se conoce también nota de Eladio dirigida ala proveedora explicando el por qué no se siguió el debido proceso y la ley en la cual se basaron para este proceso. **El Concejo acuerda: “aprobar el pago de las órdenes de compra presentados”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

V. INFORMES DE LA ADMINISTRACION

Uso de suelo comercial.

- a. Mary Lynn Perry.** Propiedad ubicada 100 metros sur y 400 oeste del Super Chicho, en Cabuya, con plano P 850671-91, folio real 6 050905-000, esta cuenta con acceso a calle pública, servicios básicos. El estado actual de la propiedad es charral y en el sitio hay 5 encierros donde hay varios tipos de animales. Solicita uso de suelo para un Centro de Rescate de Vida Silvestre. El Concejo acuerda otorgar el uso de suelo comercial, será el MINAE o institución correspondiente quien le de el rango de Centro de Rescate de Vida Silvestre”. **ACUERDO UNANIME**

VI. INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VII. INFORME DEL INTENDENTE

- a.** Es necesario solicitarle al IDA que le traspase al Concejo los terrenos comunales, si esperamos que la iniciativa venga de ellos nunca lo harán. Ante esto el Concejo acuerda solicitarle al Instituto de Desarrollo Agrario lo siguiente: “se realice el respectivo traslado de los terrenos de la plaza de futbol y cementerio de Santa Teresa, terrenos donados por ustedes a ese asentamiento, a este Concejo Municipal. El objetivo de este es poder invertir fondos municipales en el mejoramiento de estas áreas”. **ACUERDO UNANIME**
- b.** La ley y la Contraloría mandan demoler las construcciones que se encuentren en la zona pública, pero me preocupa crear un problema social al tirar a la calle a personas que no tienen donde vivir, sobre todo los que viven en Montezuma y Cabuya. El Concejo le indica que son muy pocos los casos verdaderamente problemáticos.
- c.** Hay que formar una comisión que analice el cartel que se publicará para los fondos chinos, en esta debe estar el Intendente, el Ingeniero y un representante del Concejo. El Concejo acuerda que sea el Presidente Municipal el representante del concejo”. **ACUERDO UNANIME**
- d.** Del cartel que sacamos para nombrar a un asesor legal a tiempo completo por el sistema de servicios especiales solo participó una muchacha la cual cumple con todos los requisitos y ya vino a entrevistarse conmigo.
- e.** Les recuerdo la sesión para la aprobación del Presupuesto Ordinario y el PAO. El Concejo acuerda: “sesionar en forma extraordinaria el día jueves veinticinco de setiembre a las 4.P.M.” **ACUERDO UNANIME**

VIII. ASUNTOS VARIOS

VICENTE FALCON LUNA

a. Hace unos meses se pusieron unos sellos en unas construcciones en Montezuma, aún así las casas se continuaron y terminaron y unas estaban en la zona pública. Quiero saber hasta donde llega el alcance del Concejo en ese aspecto, porque los vecinos critican muy feo y yo no veo las actuaciones, el Intendente le indica que cuando se rompen los sellos se denuncia en la fiscalía y hasta ahí llega nuestra intervención ya que pasa a lo legal. En este momento estoy por anteponer la denuncia contra Ángela Kock solo me falta la dirección exacta.

ERICK SALAZAR

b.-Que vamos a hacer con la solicitud que nos hizo Juan León. Sabemos que durante años ese ha sido el tajo de donde se ha tomado el material casi para todos los caminos. El Concejo acuerda informar a quien corresponda lo siguiente: “el Tajo de Valerio, como se le conoce, ha sido, durante muchos años, treinta o más, el sitio de donde se ha tomado material para la reparación de los caminos vecinales, tanto por parte de este Concejo como del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, aún antes de la creación de este Concejo, el primer dueño, Sr. Ulises Valerio nunca se opuso a la extracción de material de su propiedad para el uso comunal, aunque en esos años se hacía sin ningún tipo permiso, solo importaba la reparación de los caminos. Este Concejo ha utilizado en los últimos años ese tajo, con los permisos que se tramitan por medio de la Comisión Nacional de Emergencias, cuando se han dado los debidos decretos de emergencia”.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

c. Me preocupa el plan regulador de Montezuma – Cabuya, sencillamente está paralizado y nada mas nos dicen que el MINAE n entrega unos documentos, me ofrezco a ir con Eladio a averiguar que ha pasado, a realizar presión. El presidente indica que primero enviemos un acuerdo al ministro del Ministerio de Energía y Minas con copia al ICT, presidente de la república, y diputados, en este sentido. El Concejo acuerda: “En el sector comprendido entre Montezuma y Cabuya el Instituto Costarricense de Turismo inició un plan regulador costero, el cual tiene meses de estar paralizado y la justificación que el ICT nos da es que el **MINAE** no ha emitido la certificación de patrimonio natural del estado, de acuerdo a lo indicado por la procuraduría en el dictamen 297-2004. Hemos tenido mucha paciencia pero creemos que el tiempo otorgado es suficiente, hay proyectos importantes para el distrito y el país, en espera de lo que indique este plan regulador, por lo que le solicitamos proceder lo antes posible a emitir la certificación correspondiente para poder continuar con el plan regulador costero tan importante para nosotros”. ACUERDO UNANIME

MINOR CENTENO

d. Ya casi se inicia el proyecto de asfaltado del camino de la clínica y ese camino es muy angosto por lo que se requiere que los vecinos se retiren para que el trabajo quede bien, talvez hasta con acera y caño pero eso se debe iniciar ya el proceso de solicitud de los vecinos porque lo que queda es un mes para esto.

Finaliza la sesión a las veinte horas con cuarenta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Intendente